

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES





RECEPCIÓN

- 9 ASO. 2021

OTORGASE PATENTE COMERCIAL **FERIAS LIBRES**

DIRECCION JURÍDICA

Vallenar,

0 4 AGO, 2021

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Ferias Libres, SR. SERGIO FABIAN HIDALGO CARVAJAL.
- 2.- Artículos Nº 23-25-29 del D.L. Nº 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento Nº 1950 del 23de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Comercial Ferias Libres a nombre del SR. SERGIO FABIAN HIDALGO CARVAJAL, , con domicilio postal en calle comercial en giro de "Bazar, paquetería, frutas y verduras en Ferias Libres".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art. 26 D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021 al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUMBERTO ROJAS MARIN

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIA HEKREI ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Depto. Inspección y Cobranzas.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Rentas Municipales.
- Carpeta Contribuyente.
- Control Interno.
- Arch. Oficina de Partes.

HRM/PHC//PLT/RPC/mhf.-